

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32802** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 254/2010 referente al deudor MEZZADRI-GIL, S.L., se ha dictado con fecha de 7 de septiembre de 2012, auto de conclusión de concurso del artículo 152.2 de la LC por finalización de la fase de liquidación.

2. Que se ha aprobado la rendición de cuentas de la administración concursal.

Madrid, 7 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063372-1